



Ministerio  
de Ambiente

Montevideo, 02 de febrero 2024

**Ministra de Economía y Finanzas**

**Ec. Azucena Arbeleche**

**Ref.: Solicitud de Cooperación Técnica entre el BID y el Ministerio de Ambiente para apoyar el Programa de reforma de políticas en recursos hídricos y residuos sólidos. CT UR- T1319**

De mi mayor consideración

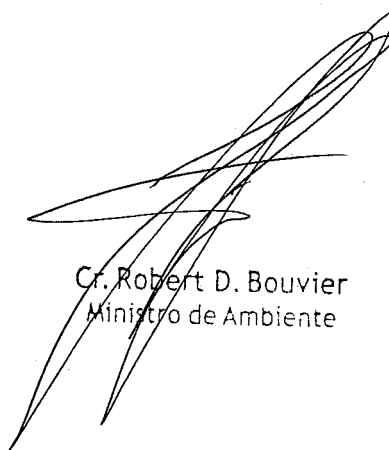
En el marco del proceso de elaboración del Programa de reforma de políticas en recursos hídricos y residuos sólidos, se ha identificado la posibilidad de fortalecimiento del Ministerio de Ambiente a través de una Cooperación Técnica no reembolsable promovida por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Dicha cooperación tendría como objetivo principal apoyar al gobierno en la reforma de políticas en recursos hídricos y residuos a través de actividades que incluyan el fortalecimiento del área de modelación y pronósticos hidrológicos, diseño del protocolo de sequía en la Cuenca del Río Santa Lucía, implementación del Plan de Cuenca del Río Santa Lucía fortaleciendo acciones de adaptación y mitigación de CC, desarrollo de insumos para la elaboración de normas nacionales sobre uso de residuos de alimentos, acciones para guiar la descarbonización del sector de residuos sólidos, insumos para la implementación del Plan Vale, entre otras.

En atención a lo anteriormente expuesto solicitamos tenga a bien gestionar el apoyo ante el referido organismo para la ejecución de dicha cooperación técnica no reembolsables por un monto de U\$S 1.000.000 a ejecutarse en un periodo de 24 meses.

El Ministerio se compromete a conformar un equipo que acompañe y dé seguimiento a los estudios y actividades a financiarse con la asistencia no reembolsable del BID, en estrecho vínculo con el equipo de técnicos del referido organismo.

A efectos y con el fin de facilitar y agilizar su implementación, solicitamos que la ejecución de la cooperación técnica de apoyo al Ministerio de Ambiente sea efectuada directamente por el BID.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente,



Cr. Robert D. Bouvier  
Ministro de Ambiente



Montevideo, 9 de febrero de 2024

Sr. Luiz Ros  
Representante en Uruguay del  
Banco Interamericano de Desarrollo  
Presente.

**Ref.: Solicitud Cooperación Técnica no  
reembolsable para el Ministerio Ambiente (MA).**

De mi mayor consideración:

El Ministerio de Ambiente (MA) mediante nota de fecha 2 de febrero del presente, la cual se adjunta, solicita la no objeción de este Ministerio para tramitar ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) una Cooperación Técnica no Reembolsable por un monto de hasta USD 1.000.000 (un millón de dólares americanos). Dicha Cooperación apoyará al Préstamo BID No. 5829/OC-UR. "Programa de Apoyo a Reforma de Políticas en Recursos Hídricos y Residuos Sólidos", préstamo ejecutado por MEF.

El objetivo general de la CT es apoyar al gobierno en la reforma de políticas de recursos hídricos y residuos a través de actividades que incluyan el fortalecimiento del área de modelación y pronósticos hidrológicos, diseño del protocolo de sequía en la Cuenca Santa Lucía, implementación del Plan de Cuenca del Río Santa Lucía fortaleciendo acciones de adaptación y mitigación del Cambio Climático, desarrollo de insumos para la elaboración de normas nacionales sobre uso de residuos de alimentos, acciones para guiar la descarbonización del sector de residuos sólidos, insumos para la implementación del Plan Vale, entre .

Asimismo, se solicita que dicha Cooperación sea ejecutada por el Banco.

Le informamos la no objeción de este Ministerio a la propuesta de asistencia referida, y agradecemos se nos mantenga informados sobre los avances de la misma.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

Azucena Arbeleche  
Ministro de Economía y Finanzas  
República Oriental del Uruguay